



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Caballería D. Senén Labandera de la Cruz, cese en el cargo de ayudante de campo de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Caballería D. José de la Iglesia Trejo, cese en el cargo de ayudante de campo del General de la segunda división, D. José Macón y Seco.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Francisco Moltó y Campo Redondo, Gobernador militar de Toledo, al capitán de Artillería D. Sandalio Aguilar Llopolis, destinado actualmente en la Comandancia de Cartagena.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Estado Mayor Central del Ejército

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de coronel de Ingenieros en el Estado Mayor Central del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes promuevan sus instancias con la anticipación necesaria para que se encuentren en este Centro dentro del plazo de veinte días á partir de la fecha de la publicación de esta real orden, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor...

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Emilio Maroto Lavieja, en situación de supernumerario sin sueldo en la primera región, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Gallardo Sánchez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Caballería

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los jefes y oficiales de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eulogio Despujol Rigalt y termina con D. Ernesto Fernández Maqueira y Rodríguez, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

LUQUE

Señor.....

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Eulogio Despujol Rigalt.
 » José Nogueras Frías.
 » Luis Torón Campuzano.
 » José González Benard.
 » Dámaso Berenguer Fusté.
 » Joaquín Aguirre Echagüe.
 » Fernando Sanz Triguero.
 » Manuel Díez Mogrovejo y Díez.
 » Ramón Montoya de la Sierra.
 » Máximo Pardo Estévez.
 » Antonio Garrido Villazán.
 » Ubaldo Leal Saleta.
 » Mariano López Tuero.

Comandantes

- D. Cándido Octavio de Toledo y Vallés.
 » Amadeo Pérez Lozano.
 » Segundo Ortiz Ruiz.
 » Eduardo Montero Rodríguez.
 » Mariano Galbany Horruitiner.
 » Enrique Caballero Manrique.
 » Antonio Pina del Río.
 » Senén Labandera y de la Cruz.
 » Jacinto de la Llana y Blanco.
 » Francisco Gao y Fernández de los Ríos.
 » Pedro Gutiérrez Pons.
 » Francisco Carbajal Caballero.
 » Cristóbal Peña Abián.
 » Toribio Latasa Ansótegui.
 » Alvaro Sánchez Amieba,
 » Rafael de la Cruz y Béjar.
 » Lope Lázaro Fresno.
 » Luis Gutiérrez García.
 » Rafael D'Harcourt Moriones.
 » Mariano Sánchez Lacorte.
 » Juan Marín Samaniego.
 » Miguel Cabanellas Ferrer.
 » Francisco Antillano Noriega.
 » Salvador Echenique Meoqui.
 » José Gómez Sancho.
 » Alberto Varela Ferrer.
 » José Selgas Ruiz.
 » Joaquín Crespi de Valldaura y Fortuny, Marqués de la Vega de Boecillo.
 » Ramón Martínez de Campos y Rivera, Duque de Seo de Urgel.
 » Adolfo Artalejo Ortega.
 » Francisco Ruiz del Portal y Martínez.
 » Fernando García Hernando.
 » Carlos de León y Dórticos.
 » José Cotrina Rodríguez.

- D. Juan Vivar Govantes.
 » Manuel Villamazares Sabater.
 » Gabriel Pérez Munilla.
 » Pablo Rodríguez García.
 » Enrique Maroto Carro.
 » Carlos Araujo García.

Capitanes

- D. José Ordovás Conejo.
 » Francisco Gil del Real y Peña.
 » Antonio Fernández de Heredia y Adalid.
 » Antonio Coello y Ramírez de Arellano.
 » Alejandro Menéndez Fusté.
 » Joaquín Fernández de Córdoba y Quesada.
 » Luis Soler y Arce.
 » Salvador del Campo y Duarte.
 » Eduardo Lizarza y de Arcos.
 » Francisco Calatrava Gasque.
 » Clemente Infante Ansá.
 » Ramón Mora-Figueroa y Ferrer.
 » Rafael Bravo Rodríguez.
 » Valentín de Verástegui y Fernández de Navarrete.
 » César Adriaenséns Rodríguez.
 » Félix Riaño Herrera.
 » Joaquín Portillo Belluga.
 » Nicolás de Alós y Rivero.
 » Sadot Dadin Belsol.
 » Rosendo Villaverde y Villaverde.
 » Luis Campos Martínez.
 » Bianor Sánchez Mesa y García.
 » Plácido Gete é Ilera.
 » Juan Larrumbe Pascual.
 » Mariano Murga Villalonga.
 » Joaquín Calvo Lacasa.
 » Felipe Martín Martín.
 » Luis Desvalls Amat.
 » Antonio Palau Muñoz.
 » Diodoro Ordinas Cruellas.
 » Manuel Alonso Gasco y Tormo.
 » Antonio Padilla y del Río.
 » José Estada Solañs.
 » Andrés Lemes y de Medinilla.
 » Luis Faurié Gómez.
 » Rafael Alés y de Quintana.
 » Antonio Córdoba Aguilar.
 » Alfonso Areitio Elío.
 » Gustavo Gómez Spencer.
 » Jesús Villar y Alvarado.
 » Moisés López del Amo.
 » Alvaro Rodríguez Fernández.

Primeros tenientes

- D. Manuel Ferrer y Ferrer.
 » Carlos Jaquotot y Ramón.
 » Felipe Santander y Morondo.
 » Francisco Cabrerizo Romero.
 » Manuel Marzo y Pellicer.
 » Joaquín Rodríguez Echagüe.
 » Antonio Souza y Palacios.
 » Fernando Fernández Luis.
 » Agustín Mundet y Pereda.
 » José Ubago Arizmendi.
 » Manuel Matos y Benítez.
 » Francisco Alaminos y Recio-Chacón.
 » Luis Durango y Pardini.
 » Luis González y Barreras.
 » Mariano Ruiz y Piquero.
 » Julio Peñas y Gallego.
 » Miguel Galante Rondil.
 S. A. R. D. Felipe de Borbón y Borbón,
 D. Juan Rubio Sánchez.

- D. Mariano Miláns del Bosch y del Pino.
- » Vicente Fernández Heredia y Gastañaga.
 - » Félix Monasterio é Ituarte.
 - » José Iñigo Bravo.
 - » José Sánchez del Aguila y Mencos.
 - » Emilio Aspe y Baamonde.
 - » Fernando Aparicio y Alvarez.
 - » Emilio Gutiérrez de la Torre.
 - » Pedro Pujada y Gastón.
 - » Jorge de Vivero y de Loño.
 - » Agustín Rodríguez y Redondo.
 - » Jesús de Garamendi y Romero.
 - » Buenaventura González Lara.
 - » Julio San Martín y Caamaño.
 - » Julián Sánchez Serrano.
 - » José Romero Sigler.
 - » José Huerta y Topete.
 - » Francisco de Souza y Palacios.
 - » José Arroyo Aparicio.
 - » Eugenio Labrador y Luna.
 - » José Fernández Capdevila.
 - » Domingo Mesa y Escarcena.
 - » Juan Díaz y Alvarez de Araujo.
 - » José Marchesi y Bütler.
 - » Manuel Vallarino é Iraola.
 - » Jaime de Alós y Rivera.
 - » Tomás de Liniers y de Muguero.
 - » Arturo Alonso y Quintero.
 - » Guillermo López y Santisteban.
 - » Francisco de Espeleta y Montenegro.
 - » Francisco Martín-González y de la Fuente.
 - » Ernesto Fernández Maqueira y Rodríguez.

Madrid 6 de abril de 1912.—LUQUE.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 22 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del material de Ingenieros (cap. 7.º, artículo único del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián 3.200 pesetas, con destino á reparaciones en el campamento del fuerte de Erlaitz; obteniéndose la referida suma haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente á la misma Comandancia para la obra «Proyecto de reparación y reforma del exconvento de San Telmo, destinado á Parque de Artillería (núm. 196 del L. de C. é I.).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Ingenieros, con destino en el sexto regimiento mixto, D. Adolfo Pierrad Pérez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Luisa Monedero Roarbe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región:

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo que V. E. remitió á este Ministerio en 26 del mes próximo pasado á favor del maestro de obras militares, con destino en la Comandancia de Ingenieros de esa plaza, D. Juan Urruti Castejón, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se abone al citado maestro el sueldo de 3.500 pesetas anuales, á partir del día 1.º del mes de mayo próximo, por cumplir el 26 del mes actual los 20 años de servicio como maestro de obras militares de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Intendencia General Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 de enero último, desempeñadas en los meses de septiembre á diciembre, ambos inclusive, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Juan Suelves Goyeneche y concluye con D. Juan Colina y Alonso, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Año de ingreso en el Cuerpo	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE SEPTIEMBRE DE 1911														
Reg. Húsares de Pavía, 20.º de Caballería.....	1.er teniente	D. Juan Suelves Goyeneche...	10 y 11	Madrid.....	San Sebastián y Valladolid...	Asistir á concursos hípicos en dichos puntos.....	11	septbre	1911	>	>	>	20	Continúa.
Idem Caz. de Villarrobledo, 23.º de Cab.ª.....	Capitán....	> Emilio López Tello Peñas..	10 y 11	Badajoz....	San Sebastián..	Idem.....	18	idem.	1911	30	septbre	1911	18	
Idem id de María Cristina, 27.º de Cab.ª.....	Otro.....	> Manuel Romero Tejada...	10 y 11	Aranjuez....	Idem.....	Idem.....	18	idem.	1911	29	idem.	1911	17	
Idem Lanc del Principe, 8.º de Cab.ª.....	1.er teniente.	> Joaquín Rodríguez Echagü-	10 y 11	Alcala de He- nares....	Idem.....	Idem.....	10	idem.	1911	30	idem	1911	21	
MES DE OCTUBRE DE 1911														
Idem Húsares de Pavía, 20.º de Caballería.....	1.er teniente.	D. Juan Suelves Goyeneche...	10 y 11	Madrid.....	San Sebastián y Valladolid...	Asistir á concursos hípicos en dichos puntos.....	11	idem.	1911	2	cbre.	1911	2	
6.º Deposito de caballos sem- mentales.....	Capitán....	> Antonio Navarro Santana..	10 y 11	Alcala de He- nares....	Madrid.....	Cobrar libramientos.....	2	octbre.	1911	4	idem.	1911	2	
Reg. Inf.ª de Covadonga, 40.	Médico 1.º	> Joaquín González Alberdi..	10 y 11	Leganés...	Avila.....	Practicar reconocimiento ante la comisión mixta.....	29	idem.	1911	31	idem.	1911	3	
MES DE NOVIEMBRE DE 1911														
Comd.ª general de Ingenieros	Tte. coronel.	D. Luis Iribarren Arce.....	10 y 11	Toledo.....	Cuenca.....	Formar parte de la junta de arrendos, para adquisición de locales con destino á dependencias militares.....	1	novbre.	1911	2	novbre.	1911	2	
Idem.....	Otro.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Ciudad Real..	Revisita semestral de cuarteles y edificios militares....	8	idem.	1911	10	idem.	1911	3	
Idem.....	Comandante.	D. Jesús Pineda y del Casti- llo.....	10 y 11	Segovia....	Avila.....	Idem.....	26	idem.	1911	29	idem	1911	4	
Idem.....	Capitán....	> Antonio Moreno Zubia.....	10 y 11	Badajoz....	Zarza la Mayor (Uáceres)....	Delimitar el terreno en que ha de enclavarse el garitón de Carabineros para el puesto de Zarza la Mayor.....	28	idem.	1911	30	idem.	1911	3	
Idem.....	Comandante.	> Miguel Vaello Llorca.....	9	Madrid.....	Alcalá de Hena- res.....	Dirigir obras.....	7	idem	1911	8	idem	1911	2	
Idem.....	>	El mismo.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13	idem.	1911	14	idem.	1911	2	
Idem.....	>	El mismo.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1911	21	idem.	1911	2	
Idem.....	>	El mismo.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1911	30	idem.	1911	2	
Idem.....	Comandante.	D. Enrique Toro Vila.....	9	Idem.....	Getafe.....	Idem.....	7	idem	1911	7	idem	1911	1	
Idem.....	>	El mismo.....	9	Idem.....	Pozuelo.....	Idem.....	8	idem	1911	8	idem	1911	1	
Idem.....	>	El mismo.....	9	Idem.....	Getafe.....	Idem.....	10	idem	1911	10	idem.	1911	1	
Idem.....	>	El mismo.....	9	Idem.....	Pozuelo.....	Idem.....	11	idem	1911	11	idem	1911	1	
Idem.....	>	El mismo.....	9	Idem.....	Getafe.....	Idem.....	17	idem	1911	17	idem	1911	1	
Idem.....	>	El mismo.....	9	Idem.....	Pozuelo.....	Idem.....	18	idem	1911	18	idem	1911	1	
Idem.....	>	El mismo.....	9	Idem.....	Getafe.....	Idem.....	27	idem	1911	27	idem	1911	1	
Idem.....	>	El mismo.....	9	Idem.....	Pozuelo.....	Idem.....	28	idem	1911	28	idem	1911	1	
Idem.....	>	El mismo.....	9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem	1911	29	idem	1911	1	
Idem.....	>	El mismo.....	9	Idem.....	Getafe.....	Idem.....	30	idem	1911	30	idem	1911	1	
Idem.....	Com.º guerra	D. Juan Gazapo Maldonado...	9	Idem.....	Leganés.....	Intervenir pago de jornales..	7	idem	1911	7	idem	1911	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reg. a- mento o Real or- den en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Inf. ^a de Covadonga, 40.	Médico 1.º	D. Joaquín González Alberdi...	10 y 11	Leganés...	Avila.....	Practicar un reconocimiento.	3	novbre.	1911	5	novbre.	1911	3	
Reg. Caz. Lusitania, 12.º Cab. ^a	1.er teniente	» Tomás Bargel Montenegro...	10 y 11	El Pardo..	Madrid.....	Tomar parte en l-s carreras de caballos celebradas en esta corte.....	7	idem.	1911	21	idem.	1911	15	
Idem.....	Otro.....	» José Legorburu Domínguez	23 octubre (D O 241).											
Idem Villarrobledo, 23.º Cab. ^a	Capitán....	» Ricardo Murillo Loyola....	10 y 11	Badajoz....	Alburquerque..	Prestar servicio de vigilanci- en la frontera de Portugal.	1	idem.	1911	30	idem.	1911	30	
Idem.....	1.er teniente	» Juan Fuentes Cumpido....	10 y 11	Idem.....	Alcántara.....	Idem.....	1	idem.	1911	30	idem.	1911	30	
Idem.....	2.º idem....	» Guillermo Gutiérrez Esteban	10 y 11	Idem.....	Alburquerque.	Idem.....	1	idem.	1911	30	idem.	1911	30	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Moreno Muñoz...	10 y 11	Idem.....	Olivenza.....	Idem.....	1	idem.	1911	3	idem.	1911	30	
Idem.....	Veterin.º 3.º	» Manuel Moreno Amador....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1911	30	idem.	1911	30	
Idem de María Cristina....	1.er tenient-	» Mariano Fraile Matesanz...	24	Madrid....	Aranjuez.....	Conducir caudales.....	6	idem.	1911	7	idem.	1911	2	
6.º Dep.º caballos sementales.	Capitán....	» Antonio Navarro Santavía...	10 y 11	Alcalá....	Madrid.....	Cobrar libramientos.....	3	idem.	1911	5	idem.	1911	2	
MES DE DICIEMBRE DE 1911														
Zona de Getafe.....	1.er teniente.	D. José Blanco Diéguez.....	10 y 11	Getafe.....	Madrid.....	Retirar libramientos.....	21	diciembre	1911	22	diciembre	1911	2	
Idem de Ciudad Real.....	Capitán....	» Lorenzo Cabrera Mac-Kin- toch.....	10 y 11	Alcázar....	Ciudad Real....	Vocal de un Consejo guerra..	1	idem.	1911	1	idem.	1911	1	
Idem.....	Otro.....	» Antonio Bonilla San Martín.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1911	1	idem.	1911	1	
Idem.....	Otro.....	» Gerardo Fontela Díaz.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1911	1	idem.	1911	1	
Idem.....	Otro.....	» Julián Gómez Díaz.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1911	1	idem.	1911	1	
Idem.....	Otro.....	» José Ruiz Morales.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1911	1	idem.	1911	1	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Gutiérrez Prieto.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1911	1	idem.	1911	1	
Idem de Cáceres.....	Otro.....	» Manuel Peña Molina.....	24	Cáceres...	Placencia.....	Conducir caudales.....	2	idem.	1911	3	idem.	1911	2	
Idem de Cuenca.....	1.er teniente	» Plácido Ojeda Arratia.....	24	Cuenca....	Taancón.....	Idem.....	1	idem.	1911	2	idem.	1911	2	
Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca.....	Otro.....	» José Ruano Rodríguez.....	10	Cañete....	Huertos de Mo- ya y Cuenca..	Juz. instructor de diligencias por haber sido heridos los guardias.....	16	idem.	1911	20	idem.	1911	5	
Idem.....	Corneta....	Timoteo Martínez Utiel.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	16	idem.	1911	20	idem.	1911	5	
Reg. Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería.....	1.er teniente.	D. Federico Augustin Ortega..	24	Madrid....	Alcalá.....	Conducir caudales.....	9	idem.	1911	10	idem.	1911	2	
Idem Caz. de María Cristina, 27.º de Caballería.....	Otro.....	» Mariano Fraile Matesanz...	24	Idem.....	Aranjuez.....	Idem.....	4	idem.	1911	5	idem.	1911	2	
Artillería, reg. á caballo 4.º de campana.....	Comandante.	» Fernando Erias Pérez.....	10 y 11	Campamento de Caraba- nchel....	Leganés y Ocaña	Auxiliar la revista de arma- mento anual.....	4	idem.	1911	9	idem.	1911	6	
Idem.....	Otro.....	» César de la Cueva Godoy..	10 y 11	Idem.....	Getafe.....	Idem.....	17	idem.	1911	18	idem.	1911	2	
Idem, 10.º regimiento montado	Otro.....	» José Mirelis Brandis.....	10 y 11	Vicálvaro..	Alcala de Hen- ares.....	Idem.....	6	idem.	1911	6	idem.	1911	1	
Idem.....	Armero....	» Faustino Valdés Hevia.....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6	idem.	1911	6	idem.	1911	1	
Idem.....	Comandante.	» Julio Seriffa y Lillo.....	10 y 11	Idem.....	Guadalajara,	Idem.....	11	idem.	1911	11	idem.	1911	1	
Idem.....	Armero....	» Faustino Valdés Hevia....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11	idem.	1911	11	idem.	1911	1	
Idem Parque regional Madrid.	Comandante.	» Fulgencio Quetcutti Delgado	10 y 11	Madrid....	El Pardo y Aran- juez.....	Idem.....	5	idem.	1911	8	idem.	1911	3	
Idem.....	Capitán....	» Juan Ribera y Puig.....	10 y 11	Idem.....	Guadalajara y Alcalá de Hen- nares.....	Llevar á cabo la reforma de la corredera de alza y del percutor en el armamento Mausier.....	1	idem.	1911	14	idem.	1911	14	
Idem.....	Maestro ta- ller armero	» Faustino Valdés Torres....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1911	14	idem.	1911	14	

Cuerpos	Clase	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA				Observaciones		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia		en que termina				
							Día	Mes	Año	Día		Mes	Año
Art.º, Parque regional Madrid	Obrero afiliado	Enrique Landa.....	22	Madrid.....	Guadalajara y Alcalá de Henares.....	Llevar á cabo la reforma de la corredera del alza y del percursor en el armamento Mauser.....	1	diciembre	1911	14	diciembre	1911	14
Idem, Archivo facultativo y Museo.....	(Obrero aventajado de 1.ª clase...)	D. Félix Rodríguez Sánchez... → Tomás Fernández Quintana.	16	Idem.....	El Pardo y Aranjuez.....	Auxiliar la revista de armamento anual.....	6	idem.	1911	8	idem.	1911	8
Centro Electro-técnico y de Comunicaciones.....	Capitán.....	→ Santiago Pérez Díaz..... → Juan Collina Alonso.....	10 y 11	Idem.....	Larache.....	Emplear é instalar una estación radiotelegráfica.....	1	idem.	1911	31	idem.	1911	31
Intervención militar de esta región.....	Comisario 2.ª		10 y 11	Idem.....	Getafe.....	Intervenir revista.....	2	idem.	1911	2	idem.	1911	1
Idem.....	Otro de 1.ª.....		10 y 11	Idem.....	El Pardo.....	Idem.....	2	idem.	1911	2	idem.	1911	1

Madrid 26 de febrero de 1912.

DUQUE

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte de dos planchas metálicas, una de 4000×2000×70 mm y la otra de 3000×1500×200, desde la fábrica de Artillería de Trubia á la primera sección de la Escuela Central de tiro, á disposición de la Comisión de experiencias, proyectos y comprobación del material de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

DUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

Seccion de Sanidad Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de médico mayor de Sanidad Militar, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al médico primero D. José Prieto y Muñoz, con destino en el regimiento Cazadores de Villarrobledo núm. 23 de Caballería, por ser el más antiguo en la escala de su clase y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se le confiere de la efectividad de 5 de marzo último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

DUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de farmacéutico mayor del cuerpo de Sanidad militar, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al farmacéutico primero D. Saturnino Cambronero González, con destino en el Laboratorio Central de medicamentos, por ser el más antiguo en su escala y hallarse declarado apto para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se le confiere de la efectividad de 1.º de marzo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

DUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Seccion de Justicia y Asuntos generales

CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Tous Pujol y termina con D. Gregorio Mañas Urueña, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

DUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Comandante.....	D. Juan Tous Pujol.....	Placa.....	11	febrero..	1908
Idem.....	Otro.....	» Felipe Arce Jorge.....	Idem.....	10	junio...	1908
Caballería.....	Otro.....	» Joaquín Ayguavives León.....	Idem.....	25	octubre..	1911
Idem.....	Otro.....	» José Pacheco Calvo.....	Idem.....	1	enero...	1912
Idem.....	Capitán.....	» Moisés Barba Castro.....	Idem.....	17	mayo...	1898
Idem.....	Otro.....	» Ezequiel García Vivar.....	Idem.....	20	dicbre...	1900
Artillería.....	Teniente coronel...	» Ruperto Tomé Tegero.....	Idem.....	31	marzo...	1910
Idem.....	Otro.....	» Felipe Crespo de Lara.....	Idem.....	31	agosto...	1911
Idem.....	Otro.....	» León Monzón Gálvez.....	Idem.....	31	idem....	1911
Ingenieros.....	Otro.....	» Jorge Soriano Escudero.....	Idem.....	8	octubre..	1911
Idem.....	Comandante.....	» José Maranges Camps.....	Idem.....	27	dicbre...	1911
E. M. del Ejército	Teniente coronel...	» Jenaro Alemany Cabanes.....	Idem.....	4	agosto...	1911
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Hidalgo Cuenca.....	Idem.....	3	febrero..	1912
Infantería.....	Otro.....	» Andrés Camacho Cánovas.....	Cruz.....	14	sepbre...	1905
Idem.....	Comandante.....	» Victoriano de la Peña Cusi.....	Idem.....	23	idem...	1911
Idem.....	Capitán.....	» Antonio Rivero Moreno.....	Idem.....	19	enero...	1905
Idem.....	Otro.....	» Emilio Carrión Pujol.....	Idem.....	6	febrero..	1911
Idem.....	Primer teniente.....	» Robustiano Rodríguez Baiadrón.....	Idem.....	14	dicbre...	1893
Idem.....	Otro.....	» Feliciano González González.....	Idem.....	27	enero...	1894
Idem.....	Otro.....	» José Domenech Alberich.....	Idem.....	29	agosto...	1911
Idem.....	Otro.....	» Federico Tejero Marquez.....	Idem.....	26	enero...	1912
Caballería.....	Capitán.....	» Moisés Barba Castro.....	Idem.....	17	mayo...	1888
Idem.....	Otro.....	» Ezequiel García Vivar.....	Idem.....	20	dicbre...	1890
Idem.....	Otro.....	» Ismael Norzagaray Donays.....	Idem.....	4	sepbre...	1835
Ingenieros.....	Primer teniente.....	» Juan Gómez Alvarez.....	Idem.....	16	enero...	1912
Carabineros.....	Capitán.....	» Diego Collado Martínez.....	Idem.....	2	agosto...	1911
Guardia Civil...	Otro.....	» Gregorio Mañas Urueña.....	Idem.....	22	abril....	1911

Madrid 6 de abril de 1912.

LUQUE

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 18 de marzo próximo pasado, promovida por el primer teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Pedro Varea Bretón, en súplica de licencia ilimitada para la Habana y Buenos Aires, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al interesado la licencia que solicita; debiendo, mientras resida en el extranjero, cumplir cuanto dispone para las clases pasivas que se hallan en este caso, el reglamento de la Dirección general de dichas clases, aprobado por real orden de 30 de julio de 1900, inserto en la «Gaceta de Madrid» del 5 de agosto siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Vista una instancia promovida por el segundo teniente de movilizados, retirado, D. Manuel Muriello Muñoz, residente en Zafra (Badajoz), en súplica de mejora de retiro en atención á los servicios prestados en la campaña de Cuba y hallarse en iguales condiciones que otros oficiales á quienes, dice, se les ha concedido dicho beneficio; teniendo en cuenta que el interesado no se halla comprendido en ninguna de las disposiciones vigentes para mejorar el retiro que disfruta, ni cita ningún caso concreto, por el cual pueda venirse en conocimiento de lo que afirma en su instancia, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido en 4 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Vicente Ortega Martín, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región y que desde 1.º del entrante mes de mayo se le abone por la Delegación de Hacienda de Cádiz el haber de 168,75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 29 de agosto de 1902 (D. O. número 193), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido en 18 de febrero último la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Pedro Yáñez Prieto, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región y que desde 1.º de marzo próximo

pasado se le abone por la Delegación de Hacienda de Barcelona el haber de 103 75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 18 de julio de 1902 (D. O. núm. 160), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción Reclutamiento y Cuerpos diversos

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente auditor de segunda D. Pedro Alvarez Velluti, oficial á las órdenes del auditor general D. Pedro Buesa, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 1.º del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Josefa Díez de Ulzurrun y Alonso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José María Valiente Sánchez, vecino de San Pedro del Valle (Salamanca), en solicitud de que que le sin efecto el llamamiento á filas de su hijo Francisco Valiente Guerra; y resultando que este llamamiento se halla ajustado á los preceptos legales, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1903, Félix Navarro Moracho, vecino de Tudela, provincia de Navarra, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo; y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas para cubrir bajas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición por haber hecho uso de los beneficios de la redención, desde 1.º de febrero de 1910 hasta el 20 de diciembre de 1911, que volvió á su primitiva situación de excedente de cupo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región:

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan Vidaurrazaga Acha, vecino de Bilbao, provincia de Vizcaya, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 660, expedida en 28 de septiembre de 1911 para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de 1911 por la zona de Bilbao, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que el interesado ha sido declarado soldado condicional, y lo prevenido en el artículo 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Angel Román Masip, domiciliado en Barcelona, calle de Viladomat, 169, en solicitud de que se le devuelvan las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo en 25 de septiembre de 1899, como recluta del reemplazo del mismo año, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición por haber prescrito el derecho que pudiera tener á la indicada devolución, en virtud de lo que previene el artículo 25 de la ley de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, primera, segunda, sexta y octava regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se da

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo ...	CUPO		Zona	FECHA DE LA REDENCIÓN			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Luis Gallego Gómez.....	1909	D. Benito.....	Badajoz.....	Badajoz.....	29	nobre.	1909	490	Badajoz.
Conrado Arquez Gasch.....	1909	Cuenca.....	Cuenca.....	Cuenca.....	23	ocbre.	1909	547	Cuenca.
Rafael Sánchez Sánchez.....	1909	Montejaque...	Málaga.....	Málaga.....	26	nobre.	1909	8	Málaga.
José Rodríguez Ramón.....	1909	Almería.....	Almería.....	Almería.....	19	ídem.	1909	402	Almería.
Juan Varó Rausell.....	1909	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona..	29	enero.	1910	195	Barcelona.
José Barolet Casademunt...	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	ídem..	1910	158	Idem.
Cristóbal Escofet Roset.....	1909	Villanueva y Geltrú.....	Idem.....	Idem.....	10	dicbre	1909	210	Idem.
Joaquín Calvo Rosg.....	1909	Mataró.....	Idem.....	Idem.....	10	ídem..	1909	127	Idem.
Pedro Martí Castells.....	1909	Masquefa.....	Idem.....	Idem.....	9	ídem..	1909	250	Idem.
Justino Muguira Zabala.....	1910	Navarniz.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	31	ídem..	1910	826	Vizcaya.
Laurentino Moro Revilla....	1909	Pedraza.....	Palencia.....	Palencia...	27	ocbre.	1909	15	Palencia.
Manuel de la Guardia Vallejo.	1909	Palencia.....	Idem.....	Idem.....	20	enero.	1910	148	Idem.
Benito Rodríguez Cao.....	1909	Teo.....	Coruña.....	Coruña.....	6	nobre.	1909	46	Coruña.
José Lozano Carreiras.....	1909	Villalba.....	Lugo.....	Lugo.....	24	enero.	1910	375	Lugo.
José Fraga Paz.....	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	ídem..	1910	397	Idem.

Madrid 6 de abril de 1912.

LUQUE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Ingenieros

VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse una vacante de auxiliar de oficinas del material de Ingenieros, se procederá con arreglo á lo dispuesto en los artículos 38 á 40 y 63 del reglamento para el personal del citado material, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otro de 6 de igual mes de 1907 (C. L. número 45), á cuyo fin, por el Comandante general de Ingenieros de la séptima región se designará el tribunal correspondiente que el día 16 del mes actual ha de examinar al sargento Francisco Bustamante Asenjo, del sexto regimiento mixto de Ingenieros, que es al que corresponde examinarse.

Madrid 6 de abril de 1912.

El Jefe de la Sección.
Carlos Banús.

Señor.....

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Intendencia general militar, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, y según acuerdo de 28 del mes anterior, ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepío militar, á doña Pilar Magro del Moral, en concepto de viuda del segundo teniente de Infantería

(E. R.), retirado con los beneficios de la ley de 8 de enero de 1902, don Juan Alonso Trull; cuyo importe de 292 pesetas 50 céntimos, duplo de las 146 pesetas 25 céntimos que de sueldo mensual de retiro disfrutaba su marido al fallecer, se abonará á la interesada una sola vez, en las oficinas de Administración Militar de la cuarta región, que era por donde percibía los haberes el finado.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid de 6 abril de 1912.

El General Secretario,

Federico de Madariaga

Excmos. Señores Capitán general de la cuarta región y General Gobernador militar de Barcelona.

RETIROS

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los individuos de la Guardia Civil y Carabineros retirados que figuran en la siguiente relación, que comienza con el cabo de Carabineros Manuel Alises Sánchez y termina con el carabinero Juan Iglesias Sánchez Dasilva, en súplica de aumento de haber pasivo;

Resultando, que en la ley de presupuestos para el año próximo pasado y á que se refiere la real orden de 4 de marzo del mismo año (D. O. núm. 51), se consignó un crédito de cien mil pesetas, para aumentar el haber pasivo á los cabos é individuos de aquellos Institutos que fuesen retirados á partir de 1.º de enero de dicho año;

Resultando, que todos los individuos comprendidos en la relación citada han obtenido su retiro, bien voluntariamente ó por edad, con anterioridad á la fecha en que comenzó á regir la ley de presupuestos de aquel año, y

Considerando que las disposiciones que otorgan los beneficios á que tratan de acogerse los interesados no tienen efecto retroactivo y que por lo tanto no existe fundamento alguno legal en que apoyar sus pretensiones,

Este Consejo Supremo, en uso de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha tenido á bien

desestimar las instancias que al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros han elevado dichos individuos y que de real orden fueron remitidas á este Alto Cuerpo para la resolución que procediera.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y el de los interesados, residentes en los puntos que también se indican.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones.

Relación que se cita

Empleos	Arma	NOMBRES	Año en que obtuvieron el retiro	RESIDENCIA		
				Provincia	Pueblo	Domicilio
Cabo	Carabineros	Manuel Alises Sánchez	1905	Alicante	Alicante	Socorro, 157.
Otro	Guardia Civil	José Fernández Villa	1908	Idem	Monóvar	»
Otro	Carabineros	Silverio Guilló Castell	1908	Idem	Elche	»
Otro	Guardia Civil	Romualdo Vidal Moullor	1908	Idem	Tibi	»
Carabinero	Carabineros	José Aller Vicente	1910	Idem	Alicante	Velázquez, 12.
Guardia civil	Guardia Civil	Juan Abad Galiana	1900	Idem	Idem	Azucena, 71.
Otro	Idem	Vicente Andrés Mezquida	1907	Idem	Idem	Plaza de Castelar, 4.
Otro	Idem	Francisco Almiñana Soler	1910	Idem	Alfaz del Pi	»
Carabinero	Carabineros	Casto Abalos López	1896	Idem	Alicante	Toledo, 47.
Guardia civil	Guardia Civil	Antonio Adsuar Vicente	1907	Idem	Elche	»
Otro	Idem	Miguel Benavent Pérez	1910	Idem	Alicante	Azucena, 25.
Otro	Idem	Francisco Brotons Navarro	1890	Idem	Bigastro	»
Otro	Idem	Andrés Barrón Cantón	1909	Idem	Denia	»
Carabinero	Carabineros	Pascual Belliure Zaragoza	1899	Idem	Alicante	Cantera, 1.
Guardia civil	Guardia Civil	Francisco Cerezo Noguerras	1905	Idem	Orihuela	»
Carabinero	Carabineros	Francisco Crespo Giner	1900	Idem	Alicante	Carretera de Villafraqueza, 6.
Guardia civil	Guardia Civil	José Cremades Gil	1903	Idem	Idem	García Andreu, 31.
Otro	Idem	Tomás Campos Sánchez	1906	Idem	Idem	Terrol, 17.
Otro	Idem	Nicanor Díez Gómiz	1906	Idem	Idem	Mayor, 54.
Otro	Idem	Lázaro Davó Belda	1908	Idem	Idem	San Fernando, 49.
Carabinero	Carabineros	Diego Devesa Lloréns	1909	Idem	Idem	Socorro, 175.
Otro	Idem	Onofre Devesa Ibars	1895	Idem	Idem	Explanada de España, 1.
Guardia civil	Guardia Civil	José Egio Pérez	1904	Idem	Elche	»
Otro	Idem	Francisco Ferrer Montiel	1907	Idem	Alicante	San Fernando, 26.
Otro	Idem	Francisco Gregori Guardiola	1904	Idem	Idem	Maldonado, 27.
Otro	Idem	Mateo Galiana Domenech	1886	Idem	Idem	San Vicente, 23.
Otro	Idem	Joaquín García Belmonte	1910	Idem	Biar	»
Otro	Idem	D. Antonio García Gil	1906	Idem	Callosa de Segura	»
Carabinero	Carabineros	José García Moratalla	1910	Idem	Alicante	Bailén, 14.
Otro	Idem	Francisco Gómez Flores	1906	Idem	Idem	Maldonado, 19.
Otro	Idem	Antonio Gómez Vitorio	1908	Idem	Idem	Antequera, 4.
Guardia civil	Guardia Civil	Francisco García Sánchez	1908	Idem	Aspe	»
Otro	Idem	Nicanor Jiménez del Val	1910	Idem	Petrel	»
Otro	Idem	José Lillo Payá	1900	Idem	Alicante	Lionza, 11.
Carabinero	Carabineros	Diego López Sánchez	1910	Idem	Idem	San Roque, 7.
Guardia civil	Guardia Civil	José Marco Jaén	1906	Idem	Idem	Argensola, 9.
Carabinero	Carabineros	José Marí Bañuls	1895	Idem	Idem	San Fernando, 10.
Guardia civil	Guardia Civil	D. Antonio Martínez Dols	1909	Idem	Orihuela	»
Otro	Idem	Pedro Mengual Diego	1910	Idem	Denia	»
Carabinero	Carabineros	Antonio Núñez Garagorri	1900	Idem	Alicante	Socorro, 145.
Guardia civil	Guardia Civil	Vicente Navarro Linares	1908	Idem	Elda	»
Carabinero	Carabineros	Ramón Ortolá Carmona	1910	Idem	Dénia	»
Otro	Idem	Domingo Pérez Guardiola	1908	Idem	Alicante	Fábrica, 26.
Guardia civil	Guardia Civil	Onofre Payá Poveda	1909	Idem	Petrel	»
Otro	Idem	José Pascual Ferrí	1899	Idem	Alicante	Explanada de España, 2.
Otro	Idem	José Poveda Muñoz	1904	Idem	Aspe	»
Otro	Idem	Gaspar Rico Guill	1909	Idem	Alicante	Colón, 12.
Otro	Idem	José Rodríguez García	1900	Idem	Elche	»
Carabinero	Carabineros	Dionisio Rivas Incógnito	1910	Idem	Idem	»
Guardia civil	Guardia Civil	José Rabasco Morales	1901	Idem	Alicante	Concepción, 22.
Otro	Idem	Joaquín Rocamora Ramón	1903	Idem	Orihuela	»
Carabinero	Carabineros	Francisco Sánchez Sánchez Sánchez	1907	Idem	Alicante	Maisonave, 14.
Otro	Idem	Miguel Serradell Aparicio	1891	Idem	Idem	San Juan, 51.
Otro	Idem	Bernardo Segarra Cholvi	1890	Idem	Idem	Huerta, 35.
Guardia civil	Guardia Civil	Francisco Sirvent Inquierdo	1900	Idem	Idem	Maisonave, 15.
Otro	Idem	Domingo Sellés Sánchez	1910	Idem	Idem	San Fernando, 19.
Otro	Idem	Joaquín Tenler Orts	1902	Idem	Idem	Jorge Juan, 26.
Otro	Idem	Manuel Trigueros Villegas	1910	Sevilla	Sevilla	Plaza del Cardenal Lluçh
Otro	Idem	Miguel Tomás Reig	1909	Alicante	Alicante	Babel, 79.
Otro	Idem	José Vercher Alemañy	1908	Idem	Dénia	»
Otro	Idem	Pedro Vergara Gómez	1900	Idem	Jacarilla	»
Otro	Idem	José Iborra Pérez	1887	Idem	Alicante	Jorge Juan, 43.
Carabinero	Carabineros	José Iborra Orihuel	1905	Idem	Idem	Maldonado, 11 y 13.
Otro	Idem	Juan Iglesias Sánchez Dasilva	1909	Idem	Idem	García Andreu, 2.

Dirección general de Cría Caballar y Remonta**REMONTA**

Circular. Próxima la fecha en que han de sortearse los potros que se están domando actualmente en los regimientos de Caballería y escuadrones de Mallorca y Menorca, para destinar á la Guardia Civil los que le correspondan, se procederá con toda urgencia por aquellas unidades á la remediación de dichos semovientes, remitiendo cada una, antes del 20 del corriente, relación nominal de dichos potros con expresión de su alzada.

No figurarán en dichas relaciones los potros que se

preparan para concursos y carreras, ni los que se hayan elegido para oficiales generales, pero sin que por estos tres conceptos pueda exceder su número de cuatro por cada regimiento y uno por escuadrón suelto de los dos citados.

Los regimientos de Cazadores de Lusitania y Alcántara no mandarían dicha relación.

Madrid 3 de abril de 1912.

Aguilar de Inestrillas